00091786

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www registropmanta.gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3210
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 6865
Periodo: 2019
Fecha de Repertorio: jueves, 21 de noviembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 21 de noviembre de 2019 08:56

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	800000000058585	TRIVIÑO ALVIA ROSALIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1721312419	MENDOZA PAVON SAMUEL ANDRES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1307929867	CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de noviembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución.
Fecha de Resolución.
Afiliado a la Camara. ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2013612000	08/09/2014 0 00 00	47796		SOLAR	Urbano

Linderos Registrales:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Jurisdición Cantonal, solar signado con el número Once, el que tiene los siguiente linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez y seis metros y linderando con la Avenida "Velasco Ibarra". POR ATRAS: Los mismos diez y seis metros y linderando con el lote de terreno número nueve de propiedad del Señor Rómulo Rodríguez POR UN COSTADO Siete metros, veinte centímetros y linderando con calle pública, y, POR EL OTRO LADO: Los mismos siete metros, veinte centímetros y linderando con el lote de terreno número doce de propiedad de Ricardo Santana Vega
Dirección del Bien. Solar signado con el No 11 de la parroquia urbana Tarqui.
Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
* El Sr. Cevallos Triviño Julio Cesar declara que es HEREDERO de la cuarta parte del bien inmueble o del Veinticinco por ciento de los derechos y acciones que le corresponden sobre el mismo, pues son cuatro hermanos los únicos y universales herederos de la Sra. Rosalía Triviño Alvia (fallecida)

El Sr Cevallos Triviño Julio Cesar, transfiere a favor del Sr Mendoza Pavon Samuel Andrés, el Veinticinco por ciento de los derechos y acciones que le corresponden sobre un solar ubicado en la parroquia Tarqui de esta jurisdicción cantonal, solar signado con el número Once

Impreso por: yessenia_parrales Administrador
Revisión jurídica por: GRACIELA BEATRIZ CHALEN SALTOS
Inscripción por: JESSENIA PARRALES PARRALES

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: **3210**

Número de Repertorio: **6865**

Fecha de Repertorio: jueves, 21 de noviembre de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00091787

2019	13	08	05	P03353

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA JULIO CÉSAR CEVALLOS TRIVIÑO A FAVOR DE SAMUEL ANDRÉS MENDOZA PAVÓN

AVALÚO MUNICIPAL: USD. $31.238,83

CUANTÍA: USD. $3.500,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de noviembre del dos mil diecinueve (2.019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **JULIO CÉSAR CEVALLOS TRIVIÑO**, ecuatoriano, estado civil soltero, 28 años de edad, portador de la

cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, dos, nueve, ocho, seis, guión siete (130792986-7), ocupación trabajador, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Avenida 4 de Noviembre y Calle J-5, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988120508; **Correo Electrónico:** juliocevallo2015@hotmail.com; en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **SAMUEL ANDRÉS MENDOZA PAVÓN**, ecuatoriano, estado civil soltero, 27 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, dos, uno, tres, uno, dos, cuatro, uno, guión nueve (172131241-9), profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Altamira, Avenida Las Acacias, diagonal Subcentro de Salud, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988120508; **Correo Electrónico:** aysandres@hotmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan

00091788

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. - **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de compraventa de derechos y acciones de un lote de terreno, contenida dentro de la siguiente clausulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: OTORGANTES.** - Comparecen otorgan y suscriben el siguiente contrato de compraventa, por una parte, el señor: **CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR**, quien comparece por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominara simplemente como el **"VENDEDOR"**; y, por otra parte, el señor: **MENDOZA PAVON SAMUEL ANDRES**, por sus propios y personales derechos a quien en adelante para efectos de este contrato se le denominara simplemente el **"COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, el martes ocho de febrero del años mil novecientos setenta y dos, y que se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el miércoles veintitrés de febrero de año mil novecientos setenta y dos, consta que los señores: Vásquez Almeida María, y, Zea Santana Romero, venden a la señora Rosalía Triviño Alvia, (fallecida) un solar ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui de esta jurisdicción cantonal Manta, solar signado con el número Once. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.** - El señor **CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR,** declara que es heredero de la cuarta parte de este bien inmueble o del veinticinco por ciento de los derechos y acciones que le corresponden sobre el mismo, pues son cuatro hermanos

los únicos y universales herederos de la señora Rosalía Triviño Alvia, (fallecida). **CUARTA: VENTA.** - Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público, el señor **CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR**, transfiere a favor del señor **MENDOZA PAVON SAMUEL ANDRES**, el veinticinco por ciento de los derechos y acciones que le corresponden sobre un solar ubicado en la Parroquia Urbana de Tarqui de esta jurisdicción cantonal Manta, solar signado con el número once, el que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** diez y seis metros y liderando con la avenida Velasco Ibarra; **POR ATRÁS:** los mismos diez y seis metros, y linderando con el lote número nueve de propiedad del señor Rómulo Rodríguez; **POR UN COSTADO:** siete metros veinte centímetros y linderando con calle publica; y, **POR EL OTRO LADO:** los mismos siete metros veinte centímetros linderando con el lote de terreno número doce de propiedad de Ricardo Santana Vega. **QUINTA: PRECIO.** - El precio de la presente compraventa pactado sobre el presente bien inmueble de manera legal voluntaria y sin coacción pactado por las partes, **$ 3.500,00 (TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS)**, precio que ha sido cancelado por el comprador, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero efectivo y moneda de curso legal, sin opción por este concepto a reclamos posteriores. **SEXTA: SANEAMIENTO.** - Expresamente la parte vendedora declara que sobre este bien inmueble no pesa gravamen alguno, conforme lo demuestra con el certificado del Registro de la Propiedad respectivo que se permite adjuntar, y se obliga al saneamiento en los términos que la ley determina. **SÉPTIMA:**

00091789

ACEPTACION. - De su parte los comparecientes declaran que aceptan las clausulas y condiciones del presente contrato conforme a lo estipulado y por convenir a sus intereses. **OCTAVA: INSCRIPCION.** - Las partes vendedoras faculta a la parte comparadora a inscribir el presente instrumento público en el registro de inscripciones correspondiente. **NOVENA: JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.** Los contratantes dejan expresa constancia que, en caso de controversia, renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de lo civil del cantón Manta. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente Instrumento Público". - (Firmado) Abogado Amador Stenio Loor Nevarez, portador de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa y siete guión setenta y uno (13-1997-71) del Foro de Abogados de Manabí. - **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

F) SR. JULIO CÉSAR CEVALLOS TRIVIÑO
C.C. 130792986-7

F) SR. SAMUEL ANDRÉS MENDOZA PAVÓN

C.C. 172131241-9

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00091790

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Verificado

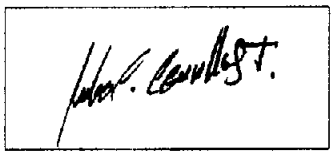

Número único de identificación: 1307929867

Nombres del ciudadano: CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: TRABAJADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS HOLGUIN SIMON BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRIVIÑO ALVIA ROSALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-276-52400

196-276-52400

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

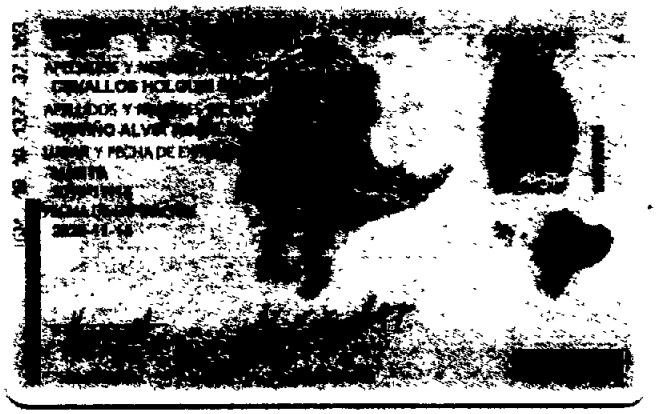

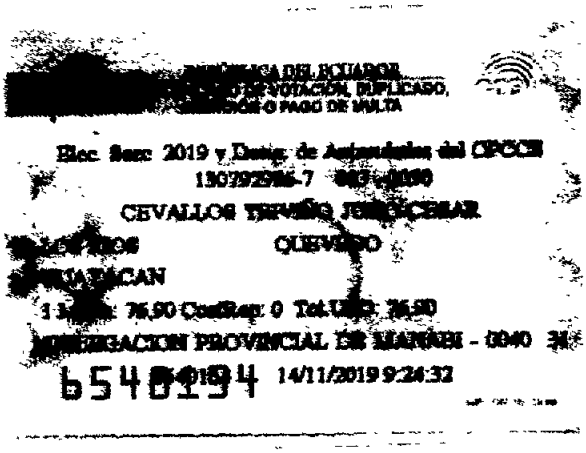

Elec. Secc. 2019 y Dsnig. de Asambleas del CPCCS

CEVALLOS TRIVIÑO JORGE CESAR

QUEVEDO

MANTA

76,90 CostRep: 0 Tot.Liq: 76,90

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI - 0040

b5480194 14/11/2019 9:24:32

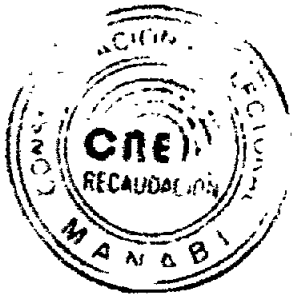

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 14 NOV 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00091791

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Copiada

Dr. Diego Chamorro Pedrosa
NOTARIA
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA

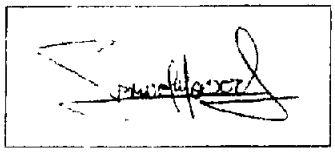

Número único de identificación: 1721312419

Nombres del ciudadano: MENDOZA PAVON SAMUEL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAVON ALVAREZ PATRICIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-276-52429

195-276-52429

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

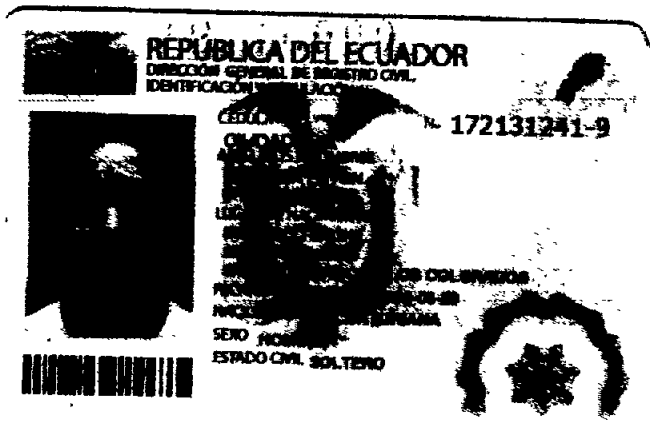
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 172131241-9
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

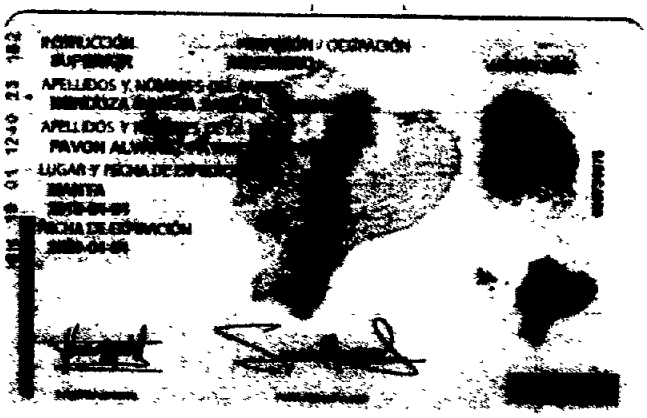
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA RAMIREZ JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAVON ALVARADO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
FECHA DE EXPIRACIÓN

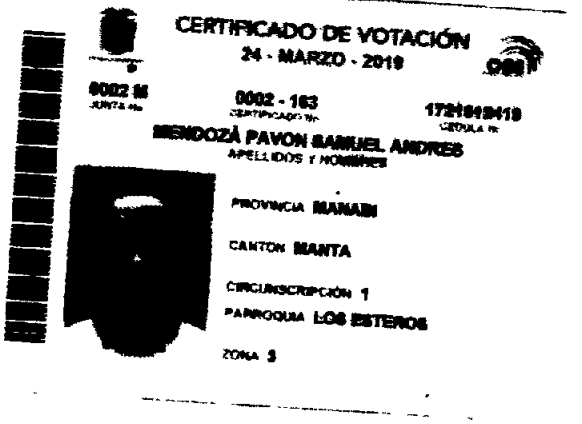
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0002 M
JUNTA No.
0002 - 163
CERTIFICADO No.
CÉDULA No.
MENDOZA PAVON SAMUEL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA LOS ESTEROS
ZONA 3

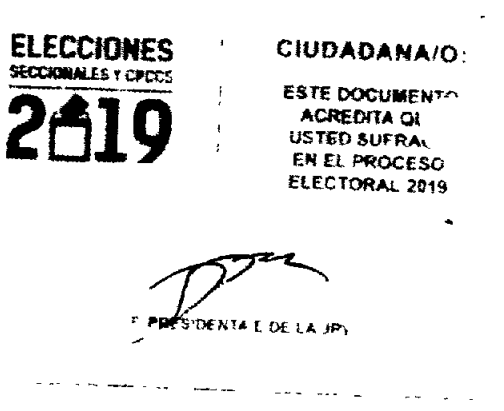
ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 14 NOV 2019
Dr. Diego Chamorro Espinoza
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00091792

Factura: 001-002-000049710

20191308001O01229

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308001O01229

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. JORGE GUANOLUISA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS JOANNA ANNETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	436324725
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB.AMADOR LOOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1303120495

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.P05159-2014

Dr. Diego Chamorro Espinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CONFIDENTIAL

00091793

2014	13	08	01	P6.159

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ROSALIA TRIVIÑO ALVIA: QUE OTORGA LA SEÑORA JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Martes dos de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí; Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Publico PRIMERO del Cantón, comparece y declara, la señora JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO, de estado civil divorciada, en calidad de heredera de la causante señora ROSALIA TRIVIÑO ALVIA. La compareciente es mayor de edad de nacionalidad Norteamericana y de transito por esta ciudad de Manta, y se encuentra legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado su Pasaporte de identidad, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertida que fuera por mi, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta Escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quien juramentada que fuera en legal y debida forma por mí el Notario, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta bajo juramento: Yo JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO, por mi propios y personales derechos, en calidad de heredera de la causante señora ROSALIA TRIVIÑO ALVIA, de nacionalidad Norteamericana y de transito por esta ciudad de Manta, comparezco ante usted muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguiente: **PRIMERO.-** Que la señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA,** falleció en esta ciudad de Manta el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, como lo justifico con la copia certificada de la partida de defunción, que adjunto para que forme parte de esta declaración. **SEGUNDO.-** Que la causante señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA,** procreó cuatro hijos que responde a los nombres de **CECILIA BEATRIZ DELGADO TRIVIÑO, JOANNA ANNETTE**

CEVALLOS TRIVIÑO, BORIS GUNTHER CEVALLOS TRIVIÑO Y JULIO CESAR CEVALLOS TRIVIÑO, así mismo, declaro que la causante, no procreó más hijos. **TERCERO.-** La causante **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA,** al momento de fallecer era de estado civil divorciada, sí mismo declaro que la causante murió sin haber dejado testamento. **CUARTO.-** Señora Notaria, mi madre, la señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA,** en vida adquirió barios bienes inmuebles, ubicados en distinta ciudades del País como en las ciudades: de Guayaquil, de Manta, de Montecristi y de Jaramijó. **QUINTA.-** En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral doce del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparezco para solicitarle se me conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISA,** sin perjuicio de los derechos de terceros, de los bienes hereditarios dejado por la señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA,** y de manera especial de los bienes descritos anteriormente, a favor de **CECILIA BEATRIZ DELGADO TRIVIÑO, JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO, BORIS GUNTHER CEVALLOS TRIVIÑO Y JULIO CESAR CEVALLOS TRIVIÑO;** y, así mismo en representación de mis hermanos herederos se me nombre como administradora de los bienes dejado por la señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA.** Cumplida todas las diligencias, usted señor Notario, deberá levantar el Acta respectiva y ordenará su inscripción en los Registros de la Propiedad correspondiente. Hasta aquí la declaración, que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

Sra. Joanna A. Cevallos Triviño
USA PASSPOR No. 436324725

EL NOTARIO

00091794

2014	13	08	01	P6.159

ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ROSALIA TRIVIÑO ALVIA: QUE OTORGA LA SEÑORA JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO.-
CUANTÍA INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Martes dos de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí; Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Publico PRIMERO del Cantón, de conformidad con el Art.18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria, publicada en el Registro Oficial No.64, suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en virtud de la declaración juramentada de la señora JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO, en la que consta que es hija de la causante señora ROSALIA TRIVIÑO ALVIA, tal como consta de la partida de defunción y demás documentos que me fueron entregados para que se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO, de los bienes dejados por la causante señora ROSALIA TRIVIÑO ALVIA, que consiste en varios bienes inmuebles, ubicados en distinta ciudades del País como en las ciudades: de Guayaquil, Manta, Montecristi y Jaramijó. a favor de **CECILIA BEATRIZ DELGADO TRIVIÑO, JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO, BORIS GUNTHER CEVALLOS TRIVIÑO Y JULIO CESAR CEVALLOS TRIVIÑO;** y, así mismo en representación de los hermanos herederos se nombra como administradora de los bienes dejado por la señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA,** a la señora JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO, como quedo justificado en la declaración que se adjunta. Posesión Efectiva que le concedo sin perjuicio de los derechos de terceros. Debiendo marginarse en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaría Primera a mi cargo, doy fe.-

ABG. JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA
Notario Público PRIMERO del Cantón

PAGINA EN BLANCO

00091795

DECLARACIÓN DE TESTIGO

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Martes dos de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí; Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Publico PRIMERO del Cantón, comparece la señora TANIA GÓMEZ PINARGOTE, de estado civil divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero guion uno, por sus propios derechos con el objeto de rendir su testimonio en esta diligencia, advertida de que fuere de la pena con que se castiga el perjurio y de su obligación de decir la verdad, a lo preguntado responde: **A LA PRIMERA.-** Que se llama como lo tiene dicho, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, sin parentesco con la preguntante; **A LA SEGUNDA.-** Que si conoció a la causante ROSALIA TRIVIÑO ALVIA, hace quince años atrás; **A LA TERCERA.-** Que la causante falleció en la ciudad de Manta el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- **A LA CUARTA.-** Que si es verdad que la causante señora ROSALIA TRIVIÑO ALVIA procreó cuatros hijos; **A LA QUINTA.-** Que si es verdad que la causante señora ROSALIA TRIVIÑO ALVIA, adquirió varias propiedades. **A LA SEXTA.-** Rindo esta declaración porque es verdad y haber conocido a la causante y preguntante.- Se concluye la presente diligencia, que le fue leída a la Compareciente de principio a fin, en alta y clara voz, la misma que la aprueba y firma conmigo el Notario, en unidad de acto doy fe.-

Sra. Tania Gómez Pinargote
C.C. No. 130621836-1

DECLARACIÓN DE TESTIGO

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Martes dos de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí; Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Publico PRIMERO del Cantón, comparece la señora SAMIA YANINE VINCES ZAMBRANO, de estado civil soltera, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero guion uno, por sus propios derechos con el objeto de rendir su testimonio en esta diligencia, advertida que fuere de la pena con que se castiga el perjurio y de su obligación de decir la verdad, a lo preguntado responde: **A LA PRIMERA.-** Que se llama como lo tiene dicho, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, sin parentesco con la preguntante; **A LA SEGUNDA.-** Que si conoció a la causante ROSALIA TRIVIÑO ALVIA, hace veinte años atrás; **A LA TERCERA.-** Que la causante falleció en la ciudad de Manta el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- **A LA CUARTA.-** Que si es verdad que la causante señora ROSALIA TRIVIÑO ALVIA procreó cuatros hijos; **A LA QUINTA.-** Que si es verdad que la causante señora ROSALIA TRIVIÑO ALVIA, adquirió varias propiedades. **A LA SEXTA.-** Rindo esta declaración porque es verdad y haber conocido a la causante y preguntante.- Se concluye la presente diligencia, que le fue leída a la Compareciente de principio a fin, en alta y clara voz, la misma que la aprueba y firma conmigo el Notario, en unidad de acto doy fe.-

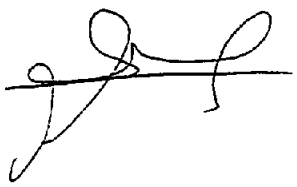

Sra. Samia Y. Vinces Zambrano
C.C. No. 130629284-6

00091796

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA:

JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO, en calidad de hija de la causante **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA**, ciudadana Americana y de transito por esta ciudad de Manta, comparezco ante usted muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguiente:

Que la señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA** falleció en esta ciudad de Manta el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, como lo justifico con la copia certificada de la partida de defunción, que adjunto para que forme parte de esta declaración, que la causante señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA**, procreó cuatro hijos que responde a los nombres de **CECILIA BEATRIZ DELGADO TRIVIÑO, JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO, BORIS GUNTHER CEVALLOS TRIVIÑO Y JULIO CESAR CEVALLOS TRIVIÑO**, así mismo, declaro que la causante, no procreó más hijos.

La causante **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA**, al momento de fallecer era de estado civil divorciada, sí mismo declaro que la causante murió sin haber dejado testamento.

Señor Notario, mi madre, la señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA**, en vida adquirió barios bienes inmuebles, en distinta ciudades del País como en las ciudades: de Guayaquil, de Manta, de Montecristi y de Jaramijó, en virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral doce del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparezco

para solicitarle se me conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISA**, sin perjuicio de los derechos de terceros, de los bienes hereditarios dejado por la señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA**, y de manera especial de los bienes descritos anteriormente, a favor de **CECILIA BEATRIZ DELGADO TRIVIÑO, JOANNA ANNETTE CEVALLOS TRIVIÑO, BORIS GUNTHER CEVALLOS TRIVIÑO Y JULIO CESAR CEVALLOS TRIVIÑO**; y, así mismo en representación de mis hermanos herederos se me nombre como administradora de los bienes dejado por la señora **ROSALIA TRIVIÑO ALVIA.**

Cumplida todas las diligencias usted señora Notaria, deberá levantar el Acta respectiva y ordenará su inscripción en los Registros de la Propiedad correspondiente.

Autorizo al señor Abogado Xavier Voelcker Chávez, para que me represente en este acto.

Sírvase atender conforme a lo solicitado.-

Firmo en unión de mi abogado autorizado.

Abj. Xavier Voelcker Ch.
Mat. N°-13-1984-12 FA

Sra. Joanna A. Cevallos Triviño
USA PASSPOR No. 436324725

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 103 Acta 525

0009179

En Yanta, provincia de Manabí, hoy día veinticinco de Octubre mil novecientos noventa y nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rosalia Tizuño Alava

Sexo : femenino Estado Civil: divorciada Edad: 59 años

Nombres y Apellidos del padre: Julio Tizuño

Nombres y Apellidos de la madre: María Alva

Lugar del fallecimiento : Yanta Fecha : veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y nueve El Cónyuge breviviente se llama : Ignora

Causa de la muerte : Coma Urémico-Falla Hepática-Cancer Pancreático Dr. Boris Chávez

Solicitó esta inscripción : Reinaldo Eduardo Bogarín Ponce con Cédula de Identidad Nº 130118122-1 domiciliado en Yanta.

OBSERVACIONES:

Cedula de la fallecida Nº 130003115-8.-

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL MANTA

Chaparro Pepinosa Diego

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

(435 SUCRES)

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CODIGO 1 4503715

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0616

Año 1999 Tomo 2 Pag 13 Acta 13

Drls ☐ Drlvs ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MANTA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO

ENTREGADO 01 SEP 2014

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☒

(93592)

00091798

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. de Passeport / No. de Pasaporte
P	USA	436324725

Surname / Nom / Apellidos
CEVALLOS

Given Names / Prénoms / Nombres
JOANNA ANNETTE

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
15 Dec 1968

Sex / Sexe / Sexo
F

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
NEW YORK, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
13 Dec 2007

Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
12 Dec 2017

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 27

USA

P<USACEVALLOS<<JOANNA<ANNETTE<<<<<<<<<<<<<<<
4363247254USA6812159F1712128114123085<801424

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

(93593)

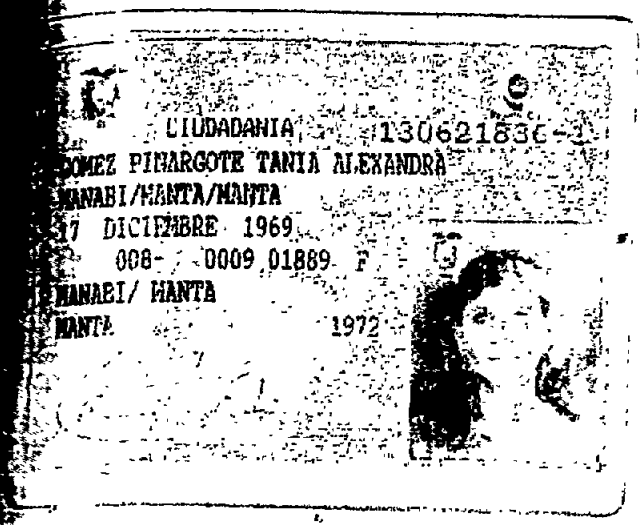
CIUDADANIA 1306218361
GOMEZ PINARGOTE TANIA ALEXANDRA
MANABI/MANTA/MANTA
17 DICIEMBRE 1969
008- 0009 01889 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1972

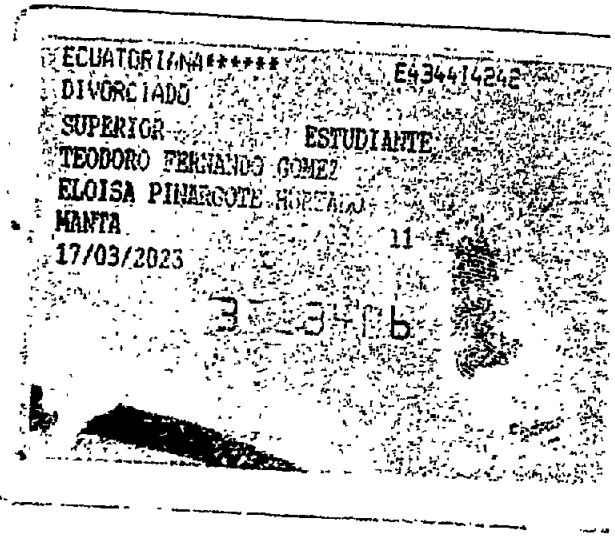
ECUATORIANA***** E434414242
DIVORCIADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
TEODORO FERNANDO GOMEZ
ELOISA PINARGOTE HOPE
MANTA 11
17/03/2023

002

002 - 0189 1306218361
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ PINARGOTE TANIA ALEXANDRA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA
2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

00091799

CIUDADANIA 130629284-6
INCES ZAMBRANO SAMIA YANINE
NABI/SANTA ANA/AYACUCHO
JUNIO 1968
001- 0162 00209 F
NABI/ SANTA ANA
AYACUCHO 1968

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL VINCES ZAMBRANO
ELSA ZAMBRANO
MANTA 12/06/2012
12/06/2024

093

093 - 0208 1306292846
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINCES ZAMBRANO SAMIA YANINE

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI PARROQUIA
1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Factura: 001-002-000049710

2019	13	08	01	001229

SE OTORGO ANTE EL EX NOTARIO AB. JORGE GUANOLUISA Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 07 **FOJAS,** (EST.No.20141308001P06159), AUTORIZADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**-PETICIONARIO/A: AB. AMADOR LOOR .- MANTA, 11 de Noviembre del 2019. EL NOTARIO.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ....08.... fojas útiles
Manta, a ..... 11 NOV 2019 .....

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00091800

Ficha Registral-Bien Inmueble
47796

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19023532
Certifico hasta el día de hoy 28/10/2019 11:35:29:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien. SOLAR
Fecha Apertura. lunes, 08 de septiembre de 2014
Barrio-Sector N/D
Avenida N/D
Dirección del Bien. TARQUI

Código Catastral. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cantón MANTA Parroquia TARQUI
Calle N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Jurisdición Cantonal, solar signado con el número Once, el que tiene los siguiente linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez y seis metros y linderando con la Avenida "Velasco Ibarra". POR ATRAS: Los mismos diez y seis metros y linderando con el lote de terreno número nueve de propiedad del Señor Rómulo Rodríguez. POR UN COSTADO: Siete metros, veinte centímetros y linderando con calle pública; y, POR EL OTRO LADO: Los mismos siete metros, veinte centímetros y linderando con el lote de terreno número doce de propiedad de Ricardo Santana Vega.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	141 23/feb./1972	160	160
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	146 12/ago /2015	3 244	3 258

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 23 de febrero de 1972 **Número de Inscripción:** 141 **Folio Inicial:** 160
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 191 **Folio Final:** 160
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de febrero de 1972

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Jurisdición Cantonal, solar signado con el número Once.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TRIVIÑO ALVIA ROSALIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VASQUEZ ALMEIDA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZEA SANTANA ROMEO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	45	07/mar /1957	21	22

Registro de : SENTENCIA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
28 OCT. 2019

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www registropmanta gob ec

[2] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 12 de agosto de 2015 **Número de Inscripción:** 146 **Folio Inicial:** 3244

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6484 **Folio Final:** 3258

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de septiembre de 2014

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO sin perjuicio de los derechos de terceros, de los bienes dejados por la causante Sra. Rosalia Triviño Alvia a favor de Cecilia Beatriz Delgado Triviño, Joanna Annette Cevallos Triviño, Boris Gunther Cevallos Triviño y Julio César Cevallos Triviño; y así mismo en representación de los hermanos herederos se nombra como administradora de los bienes dejados por la Sra. Rosalia Triviño Alvia, a la Sra. Joanna Annette Cevallos Triviño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DELGADO TRIVIÑO CECILIA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS TRIVIÑO BORIS GUNTHER	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS TRIVIÑO JOANNA ANNETTE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	TRIVIÑO ALVIA ROSALIA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	822	26/ago /1977	1 150	1 151
COMPRA VENTA	640	16/jul./1980	963	964
COMPRA VENTA	141	23/feb /1972	160	160
COMPRA VENTA	121	27/ene./1984	193	194

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:35:29 del lunes, 28 de octubre de 2019

A peticion de: DELGADO ZAMBRANO JOSE ANTONIO

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

28 OCT. 2019

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00091801

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a
www.registropmanta gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR
Nota En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)
47796

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
28 OCT. 2019

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www registropmanta gob ec

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112019-004534

N° ELECTRÓNICO : 201383

Fecha: *2019-11-12*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-01-36-12-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE LOTE 11

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 115.2 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300031158	TRIVIÑO ALVIA-ROSALIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	31,238.83
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	31,238.83

SON: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 83/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 12 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)

14571YKKD7MK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2019-11-12 10:32:08

00091802

N° 112019-004437
Manta, lunes 11 noviembre 2019

(2)

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Peñinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TRIVIÑO ALVIA ROSALIA** con cédula de ciudadanía No. **1300031158.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 11 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)
14474XDEGMND

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112019-004589
Manta, martes 12 noviembre 2019

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-01-36-12-000 perteneciente a TRIVIÑO ALVIA ROSALIA con C.C. 1300031158 ubicada en PARROQUIA TARQUI AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE LOTE 11 BARRIO 03 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $31,238.83 TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 83/100.
COMPRA VENTA DE SOLAR, POR 25 % DE DERECHOS DE ACCIONES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 12 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)
146260WVFSL8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http.//portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

00091803

COMPROBANTE DE PAGO (4) Nº 271209

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR, 25 % DE DERECHOS DE ACCIONES, NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES DEBIDO A QUE LA ULTIMA ESCRITURA TIENE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-36-12-008	115 2	31238 83	503706	271209

VENDEDOR

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1300031158	TRIVIÑO ALVIA ROSALIA	PARROQUIA TARQUI AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE LOTE 11

ADQUIERE

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1721312419	MENDOZA PAVON SAMUEL ANDRES	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	78.10
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	23.43
TOTAL A PAGAR	$ 101.53
VALOR PAGADO	$ 101.53
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2019-11-12 14:33:25 - CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA 1 MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1820079183

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https //portalciudadano manta gob.ec opcion validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 285801

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	Dirección	Año	Control	Nº Título
2-01-36-12-000	115.2	$ 31238.83	PARROQUIA TARQUI AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE LOTE 11	2019	420804	285801

2019-11-12 14:47:17

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
TRIVIÑO ALVIA ROSALIA	1300031158

Fecha de pago: 2019-11-11 10:28:41 - CEDEÑO PICO JOHANY MILANGI
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	10.93	1.09	12.02
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	2.78	0.00	2.78
MEJORAS 2012	3.08	0.00	3.08
MEJORAS 2013	8.31	0.00	8.31
MEJORAS 2014	8.78	0.00	8.78
MEJORAS 2015	0.12	0.00	0.12
MEJORAS 2016	0.85	0.00	0.85
MEJORAS 2017	12.18	0.00	12.18
MEJORAS 2018	15.37	0.00	15.37
MEJORAS HASTA 2010	59.75	0.00	59.75
TASA DE SEGURIDAD	6.25	0.00	6.25
		TOTAL A PAGAR	$ 129.59
		VALOR PAGADO	$ 129.59
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT3184518420843

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
https //portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

00091804
Jueves, 14 de noviembre de 2019

Contribuyente:
CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR
RUC / C.I. / Pasaporte: 1307929867
Ciudad.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **TRIVIÑO ALVIA ROSALIA** con identificación número **1300031158**, con fecha de fallecimiento (hecho generador) **24/10/1999**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1307929867	CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1301994727	DELGADO TRIVIÑO CECILIA BEATRIZ	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1306262443	CEVALLOS TRIVINO BORIS GUNTHER	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	436324725	CEVALLOS TRIVIÑO JOANNA ANNETTE	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRIEHL2019000019491**
Fecha y hora de emisión: 14 de noviembre de 2019 10:19

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección. Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000047918

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R U.C.: 1300031158
NOMBRES: TRIVIÑO ALVIA ROSALIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVENIDA 4 DE NOVIEMBRE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 658808
CAJA. VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 11/11/2019 11:49:49

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 9 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00091805

BanEcuador B.P.
14/11/2019 11:29:35 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1018638781
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:acchavez
INSTITUCION DEPOSITANTE: CONSEJO DE LA JUDICA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
14 NOV 2019
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000003599
Fecha: 14/11/2019 11:29:54 a.m.

No. Autorización:
1411201901176818352000121315010000035992019112018

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
14 NOV 2019
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Factura: 001-004-000014900

20191308005P03353

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P03353

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307929867	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA PAVON SAMUEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721312419	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3500.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P03353
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	14571YKKD7MK; 14474XDEGMND
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	146260WVFSL8; T1820079183; MPT3184548420843
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	SRIEHL2019000019491
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

00091806

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** que otorga **JULIO CÉSAR CEVALLOS TRIVIÑO** a favor de **SAMUEL ANDRÉS MENDOZA PAVÓN.** - Firmada y sellada en Manta, a los catorce (14) días del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2.019). -

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

00091807

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 3210
Número de Repertorio: 6865

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3210 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000058585	TRIVIÑO ALVIA ROSALIA	CAUSANTE
1721312419	MENDOZA PAVON SAMUEL ANDRES	COMPRADOR
1307929867	CEVALLOS TRIVIÑO JULIO CESAR	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	2013612000	47796	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Fecha : 21-nov./2019
Usuario: yessenia_parrales
Revisión jurídica por: GRACIELA BEATRIZ CHALEN SALTOS
Inscripción por: JESSENIA PARRALES PARRALES

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 21 de noviembre de 2019